



PICHINCHA - ECUADOR

ORDEN DEL DIA

Nº 22-SG-CMSMB-2019

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 12 de noviembre de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 14 de noviembre de 2019, a las 08h00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 021-SG-CMSMB-2019, de fecha 07 de noviembre del 2019
4. Conocimiento y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para la Aplicación de la Remisión Temporal, de Intereses, Multas y Recargos de los Tributos Adeudados a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos
5. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiaria del lote número: CUATRO, manzana: TREINTA Y UNO, con clave catastral No. 1-5-1-4-0-0, de la Lotización Municipal "Nuevo Amanecer", de la parroquia, y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora Blanca Nieve Jama Aveiga.
6. Conocimiento y resolución que declara nueva beneficiaria del lote número: CUATRO, manzana: TREINTA Y UNO, con clave catastral No. 1-5-1-4-0-0, de la Lotización Municipal "Nuevo Amanecer", de la parroquia, y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a la señora María Alicia Pérez Pantoja, estado civil soltera.
7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



RAZON: Mediante MEN-012A- ALC- GADMSMB-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, suscrito por el señor alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila, dirigido al Dr. Homero Sarango – Secretario General, (...) “por motivos propios de mis funciones como alcalde y en virtud de las atribuciones emanadas de la ley, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y tramites que correspondan, AUTORIZO a usted a que firme todas las convocatorias a Reunión de Concejo Municipal, ya sean estas ordinarias o extraordinarias.”